

# **La violencia política contra la mujer en Cuba**



**¿Es mi cuerpo un impedimento para  
hacer oposición política?**

**DATOS DE LA ENTIDAD****ASOCIACIÓN**

Damas de Blanco y Red Femenina  
de Cuba

**ORGANIZACIÓN**

Red Femenina de Cuba

**PÁGINA WEB**

<https://redfemeninadecuba.com/>

**EQUIPO DE TRABAJO****ELABORADO POR**

Victoria Cañón Castro

**SUPERVISADO POR**

Elena Larrinaga de Luis

Frisia Batista Mokárzel

**AÑO**

2020

---

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Situación cubana.....</b>	<b>4-5</b>
<b>Análisis sobre la situación de las mujeres en Cuba y el trato a sus derechos políticos.....</b>	<b>5-8</b>
<b>Legislación.....</b>	<b>8-12</b>
<b>Las Damas de Blanco.....</b>	<b>12-14</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>14-15</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>16-18</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>18-20</b>

4“Un hombre que no arriesga nada por sus ideas, o no valen sus ideas, o no vale nada el hombre”

Platón

## **Introducción**

En este trabajo de investigación, se pretende analizar la violencia política contra la mujer en Cuba, el marco legislativo en el que se encuentran y las medidas que se están tomando para poder poner fin a este gran problema que entorpece el desarrollo de la vida política de las mujeres en el país.

La violencia política contra la mujer es un tipo de violencia de género que quiere obtener como resultado el deterioro o la anulación de los derechos políticos que tienen las mujeres. Esta clase de violencia de género impide que sus víctimas prosperen en el ámbito de la vida pública y privada.

Los actos intencionados que crean este modelo de violencia de género son llevados a cabo en la mayoría de los casos por la oposición, pero también se puede dar dentro del propio núcleo familiar, en las comunidades de las víctimas, en los propios partidos políticos y fuerzas de seguridad del Estado. Tampoco nos podemos olvidar del papel que juegan los medios de comunicación en esto. El gran peso de los medios de comunicación sobre la sociedad ayuda a que la violencia política se extienda y se agudice cada vez más rápido. Para ello utilizan la difusión de mensajes violentos o la distorsión de la verdad para dar una mala imagen de las mujeres que quieren ejercer sus derechos políticos.<sup>1</sup>

## **Situación Cubana**

Se encuentra situada en el Caribe y su capital se sitúa en La Habana.

Cuba tiene una superficie de 109.880 km<sup>2</sup> y está habitada por 11.338.138 personas, habiendo una muy pequeña diferencia entre el número de mujeres y de hombres.<sup>2</sup> Esto tiene como resultado que la densidad de población sea de 103 habitantes por km<sup>2</sup>, además de contar con un porcentaje de inmigración casi nulo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> (Inclusión, 2020)

<sup>2</sup> (ONEI, 2018)

<sup>3</sup> (Tabla 1)

En el ámbito económico, el PIB ha sufrido subidas y bajadas a lo largo de los años. Entre el año 2017 y 2018 se puede observar como el PIB, que es un indicador económico anual descendió en 0,7 puntos. Sin embargo, Alejandro Gil, titular de Economía y Planificación (MEP), aseguró a los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) *"que en 2020 el producto interno bruto del país crezca –a precios constantes– en torno al 1%"*<sup>4</sup> Lo cual sería un dato muy alentador para la economía cubana que se comprobará al finalizar este año.

Por otro lado, la formación de capital bruto (% del PIB) en el año 2017 fue de 10,3 y en el déficit fiscal (% del presupuesto) llegando a alcanzar la cifra de 8,7 puntos. Habiendo una diferencia de un 1,6.<sup>5</sup>

El PIB per cápita nos indica el nivel de vida del país. En el caso de Cuba en el año 2017 fue de 7.561 euros<sup>6</sup>, lo que le situaría en el puesto 77 de 196 países que participan en dicho ranking. Este dato no es muy positivo. En otro orden de ideas y para finalizar con este estudio socioeconómico de Cuba, Siguiendo el Índice de Desarrollo Humano (IDH) creado por Las Naciones Unidas, Cuba se situaría en el puesto 73.<sup>7</sup>

## **Analisis sobre la situación de las mujeres en cuba y el trato a sus derechos políticos**

A primera vista, podríamos pensar que Cuba está haciendo una gran labor para eliminar la desigualdad de género de su mapa político, ya que un 53,2% de su Parlamento está formado por mujeres. Situándolo como el segundo Parlamento del mundo con más presencia femenina después de Ruanda.<sup>8</sup> Con este dato tan optimista se intenta eclipsar la violencia política contra la mujer que hay en el país.

---

<sup>4</sup> (Gil, 2019)

<sup>5</sup> (Gráfico 1)

<sup>6</sup> (Tabla 2)

<sup>7</sup> (Datosmacro, 2019)

<sup>8</sup> (Redonda, 2018)

Cuba intenta dar una imagen progresista a su pueblo y al exterior muy distinta de la realidad, por eso sitúa estratégicamente a mujeres en la Asamblea Nacional y en altos puestos directivos.

Los ciudadanos del país sufren violaciones continuadas hacia sus derechos primarios y muchos de ellos se niegan a que esta situación se dilate en el tiempo y que las futuras generaciones la puedan heredar. No quieren seguir sintiéndose oprimidos, y aunque la gran mayoría sea consciente de la lamentable situación que vive el país, solo una minoría tiene la valentía de luchar, sin tener en cuenta las acciones que tome el Gobierno hacia ellos.

En el caso de las mujeres, esta misión es más complicada, ya que por su género se les considera una figura subordinada a la del hombre, aunque legalmente sean iguales. No se les permite gozar en la gran mayoría de casos de su reconocimiento o ejercicio pleno de sus derechos políticos. Considerando esta desigualdad como un modelo de violencia de género.

En el año 2018 el gobierno pasó a manos de Miguel Díaz Canel y hoy en día sigue manteniéndose en la presidencia.

En ese año hubo doscientas detenciones a mujeres, la gran mayoría opositoras.<sup>9</sup> En agosto del año pasado se realizaron 264 detenciones y al mes siguiente el número de detenciones llegó a la desorbitada cifra de 481 arrestos ordinarios, de los cuales el 28.5% son mujeres, según confirma la OCHD.

Las detenciones están cargadas de humillación hacia la mujer, se habla de sus atributos femeninos y en la mayoría de los casos se utiliza información sobre la familia, sobre todo en los hijos, para que las mujeres se sientan incómodas. Afirma la opositación.

Otro dato alarmante del 2019, fueron las 154 agresiones a periodistas, de las cuales 44 fueron mujeres. Las ciudades donde se localizaron estas agresiones ordenadas de mayor a menor son: La Habana, Camagüey, Granma, Guantánamo, Pinar del Río, Artemisa, Villa Clara, Santiago de Cuba Mayabeque y Sancti Spíritus.<sup>10</sup> A estas agresiones se les suman amenazas en

---

<sup>9</sup> (Hoyos, 2018)

<sup>10</sup> (Martí, 2020)

el propio domicilio de la víctima, incautación de equipos de trabajo, tener prohibida la salida de país, e incluso agresiones a las propias familias. Estos datos son un claro ejemplo de las violaciones contra los derechos humanos que sufre la oposición, familia de la posición y periodistas independientes que solo buscan informar sobre la verdad. Hay que tener en cuenta que además la función de los periodistas se ve muy mermada por la ley penal 88 o también conocida "Ley Mordaza" que castiga con cinco años de cárcel la colaboración con medios extranjeros.<sup>11</sup> Haciéndoles aún más duro la función de informar de manera libre e independiente sobre lo que está ocurriendo en el país.

Un caso sobre la violencia política contra la mujer y más en concreto en una periodista, es el caso de Camila Acosta, especialista en comunicaciones del Club de Escritores y Artistas de Cuba (CEAC). El caso de Camila ha sido reciente y es un ejemplo de las limitaciones de los derechos que sufren muchas mujeres. Hay que tener en cuenta que la periodista solo intenta defender su derecho de libertad de expresión y de informar de manera transparente sin censura. Las consecuencias de estos dos actos traerán un castigo emitido por el Régimen Castrista, dicho castigo conlleva la prohibición de viajar fuera del país y desalojada de su vivienda. Aún así la periodista independiente se niega a ser silenciada y no realiza la función de informar.<sup>12</sup>

La deontología del periodista afirma que. "El periodista tiene el deber de informar de manera veraz. Además, el periodista tiene la obligación de ser totalmente independiente a la hora de informar. Y tiene el derecho de libertad de expresión" Si un Gobierno niega estos derechos y obligaciones a sus periodistas significa que no quiere tener periodistas, lo que desea tener personas que realicen la función de altavoz propagandísticos para emitir la información que ellos desean.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos denuncia lo ocurrido en Cuba, y como se está negando a los ciudadanos sus derechos.

Los movimientos que más han sido dañados por estas detenciones han sido, Las Damas de Blanco, la Unión Patriótica de Cuba, Somos más y Frente Orlando Zapata Tamayo. Hay que tener en cuenta que normalmente estas

---

<sup>11</sup> (E.Rodriguez, 2019)

<sup>12</sup> (Alfaya, 2019)

detenciones hay que sumarles los allanamientos de viviendas y confiscación de bienes, exámenes de correspondencia, la prohibición de libre tránsito dentro y fuera del país.<sup>13</sup>Otro caso sobre la violencia política contra la mujer en Cuba es el caso de Marthadela Tamayo. La joven es víctima de violencia política por ser una defensora de los derechos de las mujeres y por querer que se tipifique la Violencia de Género en el Código Penal Cubano. Marthadela afirma "Soy víctima de violencia política la cual se traduce en que no me permiten participar de la vida pública de mi país, acosándome, deteniéndome, no dejándome salir de casa"<sup>14</sup> ¿Es justo que se castigue a una mujer por defender por sus propios derechos?

En conclusión, las mujeres cubanas sufren discriminación por género. Pero a esto hay que sumarle la cuestión racial, creándose una doble discriminación que se ve reflejada en la violencia de género. Las mujeres discriminadas racialmente se sienten más reprimidas y limitadas que el resto, por eso el Comité Ciudadanos por la Integración Racial, del Partido Liberal Nacional Cubano, lucha para frenar el racismo que en pleno s.XXI sigue existiendo por desgraciadamente en Cuba.<sup>15</sup>

## **Legislación**

A lo largo de este trabajo sobre la violencia política contra la mujer en Cuba, he afirmado en repetidas ocasiones la violación de los derechos de las mujeres. Dichos derechos son los siguientes: (Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes)

ARTÍCULO 40. La dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes.

---

<sup>13</sup> (Humanos, 2018)

<sup>14</sup> (Marcheco, 2019)

<sup>15</sup> (CIR, 2011)



ARTÍCULO 41. El Estado cubano reconoce y garantiza a la persona el goce y el ejercicio irrenunciable, imprescriptible, indivisible, universal e interdependiente de los derechos humanos, en correspondencia con los principios de progresividad, igualdad y no discriminación. Su respeto y garantía es de obligatorio cumplimiento para todos.

(La discriminación por motivo de raza, color sexo y origen nacional está proscrita y penada por la ley)

ARTÍCULO 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.

(La mujer goza de iguales derechos que el hombre en lo económico, político social y familiar)

ARTÍCULO 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades. El Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello.

Derecho a optar a cargos de elección popular: Tienen derecho a ser elegidos los ciudadanos cubanos, hombres o mujeres, que se hallen en el pleno goce de sus derechos políticos. Si la elección es para diputada a la Asamblea

Nacional del Poder Popular deben, además, ser mayores de dieciocho años.  
(Art. 133)

Y por último, la Agenda 2030 que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene como objetivo "todas las mujeres y niñas puedan gozar de la plena igualdad de género, y la eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento". Para conseguir alcanzar dicha meta se han creado los siguientes objetivos

- 1.- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- 2.- Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.
- 3.- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluida la explotación sexual y otros tipos de explotación. Adoptar medidas rigurosas en los centros de trabajo.
- 4.- Actualización de los datos sobre feminicidio, que nos permita conocer las dimensiones reales de este fenómeno para promover soluciones a corto, mediano y largo plazo.
- 5.- Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad
- 6.- Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho
- 7.- La preparación de los funcionarios que atienden las denuncias de violencia en contra de las mujeres, ya que es determinante para que quienes son víctimas puedan tener la confianza en el proceso de atención a sus casos, y en consecuencia reducir los índices de impunidad para la erradicación en la comisión de este tipo de delito.
- 8.- La inclusión en esta ruta de reformas y aprobaciones de leyes como mandato posterior de la Constitución vigente de, la tipificación de la violencia de género, como delito, bien en el Código Penal o a través de la promulgación de la Ley específica en la materia.

9.- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio, precoz y forzado.

10.- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

11.- Proporción de tiempo, dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.

12.- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

13.- Proporción de mujeres en cargos directivos, con capacidad real de decisión.

14.- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos.

15.- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

16.- Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.

17.- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

18.- Promover el seguimiento objetivo a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y aplicar fondos públicos a este fin.

19.- Aportación de recursos públicos para la realización de estas valoraciones a través de organismos independientes que puedan contrastar sus resultados con los aportados por el Estado.

En conclusión, los artículos recogidos en la Constitución de Cuba y los objetivos que se plantean en la Agenda 2030 serían la solución perfecta para acabar con la desigualdad de género. Lo que no se tiene en cuenta es que estos artículos y objetivos interfieren en los intereses que tiene el Gobierno Cubano, por lo que es muy difícil que se puedan llevar a cabo sin que él

interfiera y por tanto alcanzar la igualdad de género que tanto necesita el país.

En consecuencia, se deberían llevar a cabo otro tipo de acciones para poder aplicar estas medidas y que los artículos constitucionales se respeten y alcázar la meta establecida, como por ejemplo aprobar una ley contra la violencia de género. Hay que tener en cuenta que en Cuba cuatro de cada diez mujeres reconocen haber sufrido maltrato y 130 mujeres mueren anualmente<sup>16</sup> a causa de la violencia de género y se podrían empezar a tener datos fiables.

Por eso un grupo de mujeres cubanas han pedido antes la Asamblea Nacional del Poder Popular la elaboración de esta ley. Para ello, primero pidieron la inclusión en su cronograma legislativo, segundo la constitución de un grupo asesor para una buena redacción de la ley, y en el último paso la creación de este decreto.

Esta ley sobre la violencia de género en Cuba es muy importante, porque gracias a ella ocurría lo siguiente "reconocería en el código penal cubano la violencia como un crimen específico, y la concepción predominante en las normas y enfoques institucionales de la violencia doméstica o intrafamiliar" afirma una participante del grupo de mujeres que proponen una ley contra la violencia de género.<sup>17</sup>

## **Las Damas de Blanco**

Se definen como "las mujeres que le reclaman a la última dictadura de América la libertad de sus esposos, padres, hijos, hermanos o sobrino. Heroicas mujeres cubanas que con amor, dignidad y coraje están ganándole la calle a la cobardía, la vileza y el odio, al igual que lo hicieron antes otras mujeres bajo otras dictaduras"

---

<sup>16</sup> (CiberCuba, 2020)

<sup>17</sup> (Vanguardia, 2019)

Las Damas de Blanco es un movimiento ciudadano cubano que se creó después de la Primavera Negra en Cuba, luchan de forma pacífica por los derechos de los presos políticos de la isla.

La gran labor que realizan las Damas de Blanco ha sido premiada en varias ocasiones. En el año 2005 recibiendo el Premio Sajaroy para la libertad de Pensamiento otorgado por el Parlamento Europeo. En ese mismo año, le concedieron el premio Libertad Pedro Luis Boitel y al año siguiente le concedieron el premio Human Rights First.<sup>18</sup>

Los miembros que conforman las Damas de Blanco son unas mujeres valientes que hacen actos simbólicos y de protesta para luchar por los derechos arrebatados.

La represión que sufre este movimiento ciudadano cada vez es mayor. Nos encontramos con centenares de casos en los que las Damas de Blanco sufren un abuso de poder por parte de los efectivos.

A Continuación, explicaré los más recientes:

El pasado 9 de abril. Varias integrantes del grupo fueron apedreadas y posteriormente encarceladas, mientras realizaban una marcha pacífica en la capital del país.<sup>19</sup>

A los pocos días, veintitrés integrantes de las Damas de Blanco fueron arrestadas, incluyendo a Berta Soler, líder del movimiento. Los hechos ocurrieron mientras se les impedía la asistencia a la eucaristía, para prohibirles que pidieran por a excarcelación de todos los presos políticos.<sup>20</sup>

Por suerte a los pocos días se les pusieron en libertad, pero tiene prohibido ir a misa entre semana o sino serán penalizadas con una multa de 150 pesos.<sup>21</sup>

Por último, me gustaría finalizar este apartado destacando el caso de Xiomara Cruz Miranda

---

<sup>18</sup> (Wikipedia, 2019)

<sup>19</sup> (Salazar, 2019)

<sup>20</sup> (Infobae, 2019)

<sup>21</sup> (Martínez, 2019)

Xiomara Cruz Miranda, miembro de las Damas de Blanco fue condenada hace dos años por el Gobierno cubano a un año y cuatro meses por tratarse de una amenaza. Se le traslado de cárcel prisión dos veces por problemas de salud. En un primer lugar no se le dio ningún diagnostico concluyente, mientras su estado de salud seguía empeorando. Por último, los médicos culparon a una bacteria y a un cáncer del empeoramiento de salud Xiomara.

Es gracias a sus familiares, amigos y distintas campañas que apoyan los derechos de las mujeres y movimientos como Change.org, y el gran apoyo de su líder, Berta Soler, quienes solicitaron la libertad de la miembro de las Damas de Blanco para ser trasladada a otro país y así poder curarla.

Actualmente, se encuentra en un hospital de Miami, donde se le están dando los tratamientos necesarios para curarla. Varias fuentes afirman que el régimen inoculó un virus a la integrante de las Damas de Blanco como represalia a su activismo.<sup>22</sup>

El caso de Xiomara Cruz Miranda ya no es una cuestión política, es una cuestión humanitaria.

## **En Conclusión**

El problema de la violencia política contra la mujer es innegable. Si que es verdad que el régimen intenta reflejar una imagen al exterior de progresismo e igualdad para manipular la opinión pública, pero los casos que hay y las cifras de violencia de genero hablan solos.

La violencia política contra la mujer es real, las mujeres sufren amenazas, intimidaciones, restricciones y daños. Estas mujeres y las organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres juegan un papel muy importante en el cambio que está teniendo lugar en Cuba. Por eso, son tan valoradas y respetadas por el pueblo cubano. Son los propios agentes represores quienes las subordinan y las disminuyen por el mero hecho de ser mujeres, además

---

<sup>22</sup> (AmericaTeVeCanal41, 2021)

no respetan sus derechos políticos porque el régimen no reconoce a los opositores ni a las organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres.

Actualmente el Gobierno teme que se dé un estallido social. El opositor Ángel Moya afirmó que "está latente el estallido social porque la vida en Cuba es insoportable, las carencias afectan a todos por igual y la sociedad civil de ahora no es la misma de hace dos décadas atrás". La represión que se está sufriendo en Cuba va en aumento, un ejemplo es el aumento de multas arbitrarias a las mujeres que forman las Damas de Blanco, las agresiones, las detenciones arbitrarias, los abusos de poder, etc.<sup>23</sup>

Este futuro estallido social es la prueba que Cuba necesita un cambio. Porque las mujeres no son inferiores, ni superiores a los hombres, son iguales. Y ambos necesitan sentirse libres en su país.

Y por último, me gustaría expresar mi admiración al pueblo cubano, y en concreto a todas las mujeres que luchan por esta causa.

---

<sup>23</sup> (Arias, 2020)

## Anexo

Tabla 1:

Socio-Demografía		
Densidad [+]	2018	103
Ranking Paz Global [+]	2019	91°
% Inmigrantes [+]	2019	0,04%
% Emigrantes [+]	2019	14,59%
Tasa Natalidad [+]	2017	10,75‰
Remesas enviadas (M.\$) [+]	2017	63,2
Tasa mortalidad [+]	2017	8,11‰
Índice de Fecund. [+]	2017	1,72
Homicidios por 100.000 [+]	2016	5,00
Población [+]	2018	11.338.138
Inmigrantes [+]	2019	4.886
Emigrantes [+]	2019	1.654.684
IDH [+]	2017	0,777
Ranking de la Brecha de Género [+]	2018	23°
Esperanza de vida [+]	2017	79,92
Número de Homicidios [+]	2016	572

---

<sup>24</sup> (Datosmacro, 2019)



Tabla 2:

Cuentas Nacionales - Gobierno		
PIB anual [+]	2017	85.732M.€
PIB Per Capita [+]	2017	7.561€
Gasto Educación (M.€) [+]	2010	6.229,2
Gasto Salud (M.€) [+]	2016	9.016,8
G. Salud (%G. Público Total) [+]	2016	17,26%
Gasto Defensa (M.€) [+]	2017	2.462,6
Gasto Educación Per Capita [+]	2010	555€
G. Público Salud Per Capita [+]	2016	786€
Gasto Defensa Per Capita [+]	2017	217€
Rating Moody's [+]	13/09/2019	Caa2
Índice de Corrupción [+]	2018	47
Índice de Fragilidad [+]	2018	62,9
Mercado Laboral		
Ranking [+]	2016	36°
Negocios		
Vehículos pasajeros Año [+]	Diciembre 2017	5.865
Vehículos Año/1000 hab. [+]	Diciembre 2017	0,61
Vehículos / 1000 habitantes [+]	2015	42,38
Comercio		
Exportaciones [+]	2017	2.301,5 M.€
Exportaciones %PIB [+]	2017	2,68%
Importaciones [+]	2017	9.648,6 M.€
Importaciones % PIB [+]	2017	11,25%
Balanza comercial [+]	2017	-7.347,1 M.€
Balanza comercial % PIB [+]	2017	-8,57%

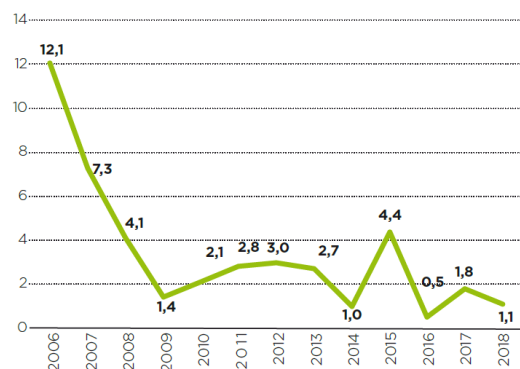
25

<sup>25</sup> (Datosmacro, 2019)

## Gráfico 1:

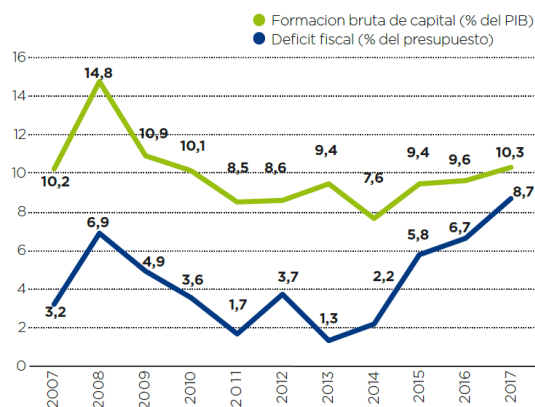
### CRECIMIENTO ECONÓMICO ANUAL (PIB) A PRECIOS CONSTANTES EN CUBA (%) 2006-2018

Fuente: Elaboración propia basada en ONEI, 2007 a 2018; 2018 Díaz-Canel, *Granma*, 17 diciembre 2018.



### FORMACIÓN DE CAPITAL BRUTO Y BALANCE FISCAL EN CUBA (%) 2007-2017

Fuente: Elaboración propia basada en ONEI, 2009 a 2018



26

## Bibliografía

Alfaya, N. (7 de Octubre de 2019). *Red Femenina de Cuba*. Obtenido de La policía política continúa coartando la libertad de movimiento y sigue en aumento la lista de regulados.: <https://www.redfemeninadecuba.com/blog/articulos-y-noticias/noticias/2335-la-policia-politica-continua-coartando-la-libertad-de-movimiento-y-sigue-en-aumento-la-lista-de-regulados.html>

AmericaTeVeCanal41. (21 de Enero de 2021). *Llega a Miami la Dama de Blanco, Xiomara Cruz con grave enfermedad*. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=qqeLdwZrf1c>

Arias, I. (10 de Febrero de 2020). *Radio Televisión Martí*. Obtenido de Crece el temor de un estallido social, alertan reconocidos opositores cubanos: <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/crece-el-temor-de-un-estallido-social-alertan-reconocidos-opositores-cubanos/257634.html>

CiberCuba. (16 de Enero de 2020). *CiberCuba*. Obtenido de Activistas cubanas reclaman al gobierno de España y a Europa solidaridad frente a violencia de género en la Isla: <https://www.cibercuba.com/noticias/2020-01-16-u1-e129488-s27061-pedir-an-parlamento-europeo-interceda-ley-contra->

<sup>26</sup> (Mesa-Lago, 2019)

violencia?fbclid=IwAR2ZrJS6PoV2lvDSQhhuxaLwI688PV1ur7DHbRtvS1dUsDul42joJmvaqCs

CIR. (2011). *DECLARACIÓN DEL CIR CONTRA LA VIOLENCIA DE ESTADO*. Obtenido de <http://cir-integracion-racial-cuba.org/declaracion-del-cir-contra-la-violencia-de-estado/>

Datosmacro. (2019). *Expansión*. Obtenido de Cuba: economía y demografía: <https://datosmacro.expansion.com/paises/cuba>

E.Rodríguez, J. (11 de Mayo de 2019). *ABC*. Obtenido de Cuba retoma la «ley mordaza»: más represión al periodismo independiente: [https://www.abc.es/internacional/abci-cuba-retoma-ley-mordaza-mas-represion-periodismo-independiente-201905101757\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-cuba-retoma-ley-mordaza-mas-represion-periodismo-independiente-201905101757_noticia.html)

Gil, A. (20 de Diciembre de 2019). *Cuba estima crecimiento del PIB en el entorno del 1% para 2020, asegura ministro de Economía*. Obtenido de Cuba Debate: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/12/20/cuba-estima-crecimiento-del-pib-en-el-entorno-del-1-para-2020-asegura-ministro-de-economia/#.XmI0bahKhPY>

Hoyos, A. (23 de Octubre de 2018). *Red Femenina de Cuba*. Obtenido de Los derechos de la mujer en Cuba: <https://redfemeninadecuba.com/blog/derechos-humanos/mujeres-y-sus-derechos/2174-los-derechos-de-la-mujer-en-cuba.html>

Humanos, C. I. (2018). *CAPÍTULO IV.B*. Obtenido de Comisión Interamericana de los Derechos Humanos: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/docs/IA2018cap.4B.CU-es.pdf>

Inclusión, A. C. (22 de Febrero de 2020). *La participación política de las mujeres en Cuba*. Obtenido de Red Femenina de Cuba: <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/frisiab%40gmail.com/FMfcgXwGDDgXSkHchlnrKmLDLNMpxkTn?projector=1&messagePartId=0.1>

Infobae. (6 de Mayo de 2019). *Represión en Cuba: decenas de Damas de Blanco fueron arrestadas el domingo*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/05/06/represion-en-cuba-decenas-de-damas-de-blanco-fueron-arrestadas-el-domingo/>

Marcheco, Y. (27 de Noviembre de 2019). *Radioviva24*. Obtenido de <https://radioviva24.com/2019/11/27/marthadela-tamayo-soy-victima-de-violencia-politica-la-cual-se-traduce-en-que-no-me-permiten-participar-de-la-vida-publica-de-mi-pais-acosandome-deteniendome-no-dejandome-salir-de-casa/>

Martí, R. R. (30 de Enero de 2020). *Redacción Radio Televisión Martí*. Obtenido de Informe detalla 154 agresiones a periodistas en Cuba en 2019: <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/informe-detalla-154-agresiones-a-periodistas-en-cuba-en-2019/256758.html>

Martínez, J. P. (16 de Marzo de 2019). *Dejan en libertad a Berta Soler*. Obtenido de radiotelevisionmarti: <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/dejan-en-libertad-a-bertha-soler/232395.html>

- Mesa-Lago, C. (Anuario Internacional CIDOB, 256-265. de 2019). *La economía cubana en el 60 aniversario de la revolución*. Anuario Internacional CIDOB, 256-265. Obtenido de University of Pittsburgh.
- ONEI. (14 de Noviembre de 2018). *Cuba en Datos 2018: Población (1)*. Obtenido de Cuba Debate: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2018/11/14/cuba-en-datos-2018-poblacion-1/#.XmlyY6hKhPY>
- Redonda, M. (18 de Abril de 2018). *Presencia femenina y juvenil en el Parlamento Cubano*. Obtenido de <http://mesaredonda.cubadebate.cu/noticias/2018/04/18/presencia-femenina-y-juvenil-en-el-parlamento-cubano/>
- Salazar, M. E. (10 de Abril de 2019). *Represión un Cuba contra Damas de Blanco*. Obtenido de YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=SLvdjoNEWxE>
- Vanguardia, L. (21 de Noviembre de 2019). *La Vanguardia*. Obtenido de Mujeres cubanas proponen una ley contra la violencia de género: <https://www.lavanguardia.com/politica/20191121/471780494140/mujeres-cubanas-proponen-una-ley-contra-la-violencia-de-genero.html>
- Wikipedia. (2019). *Damas de Blanco*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Damas\\_de\\_Blanco#Distinciones\\_y\\_reconocimientos](https://es.wikipedia.org/wiki/Damas_de_Blanco#Distinciones_y_reconocimientos)